



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 FEB 2025

Expte. N° 192/2024-SBU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Luis GONZÁLEZ, DNI N° 13.414.512; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para continuar prestando servicios en la Sala de Musculación de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 1° de diciembre de 2024 en el marco de lo establecido en la Resolución CS N° 433/2022.

QUE el pedido cuenta con la conformidad del Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de la dependencia, y de la Esp. Mónica MOYA, Secretaria de Bienestar Universitario.

QUE el Sr. GONZÁLEZ presentó su renuncia al mencionado cargo a partir del 1° de diciembre de 2024 por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria y que se tramita mediante Expediente N° 191/2024-SBU-UNSa.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al Sr. Luis GONZÁLEZ, DNI N° 13.414.512, para que continúe prestando servicios en el marco de lo establecido en la Resolución CS N° 433/2022, en un cargo de personal docente Categoría 6 de la Sala de Musculación de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, con efecto al 1° de diciembre de 2024 y por un período de dieciocho (18) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0071-2025